

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **048**

Fecha: 4 de Diciembre de 2014

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001233100020040673300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR ALBERTO OSORIO BUILES	MUNICIPIO DE FREDONIA	Auto declaración de incompetencia No se asume el conocimiento del presente proceso porque la competencia se encuentra radicada en el Juzgado 29 Administrativo Oral del Circuito de Medellín. Se ordena remitir al H. tribunal Administrativo de Antioquia- Sala Plena	03/12/2014	
05001233100020050551200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALBERTO VELEZ MONTOYA	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Superior mediante sentencia del 10 de septiembre de 2014 que confirmó la sentencia de este Despacho del 25 de febrero de 2013 mediante la cual se negaron las súplicas de la demanda.	03/12/2014	
05001333101920070010300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELENA ARENAS GARCIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Superior mediante Sentencia del 23 de septiembre de 2014 , providencia que confirmó la de este Despacho del 10 de febrero de 2014 por la cual se negaron las súplicas de la demanda.	03/12/2014	
05001333101920080020300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA ROJAS ARBOLEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Superior mediante sentencia del 17 de septiembre de 2014 que confirmó la sentencia de este Despacho del 16 de septiembre de 2013 por la cual se negaron las súplicas de la demanda.	03/12/2014	
05001333101920120010400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO ADELKIN VILLEGAS RESTREPO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal mediante sentencia del 1 de septiembre de 2014 que confirmó la sentencia de este Despacho mediante la cual se accedió a las súplicas de la demanda.	03/12/2014	
05001333301920140002300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL FERNANDO CORREA PEREZ	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto que resuelve Aclara auto admisorio.	03/12/2014	
05001333301920140003600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIA AMPARO METAUTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Previa notificación a la parte demandada, se requiere el pago de los gastos de notificación y para el efecto la parte actora deberá aportar original y dos copias del recibo de consignación y tantas copias del auto admisorio de la demanda como sean los demandados.	03/12/2014	
05001333301920140003800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCELLY PARRA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	03/12/2014	
05001333301920140003900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA PATRICIA GAFARO ROJAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda Por no cumplir con los requisitos simplemente formales exigidos en auto anterior.	03/12/2014	
05001333301920140004400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA ELENA MOLINA ROMAN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora.	03/12/2014	
05001333301920140005100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON ALEJANDRO SANCHEZ ANGEL	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	03/12/2014	
05001333301920140006100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOELIA MONTOYA GIRALDC	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora.	03/12/2014	
05001333301920140009800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAIRA NOHEMY QUINTERO CARDONA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Aclara auto admisorio.	03/12/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920140011100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALFONSO DORIA PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Poder, direccìon electrònica de la parte demandada, copia de lapeeticìon que da lugar al acto ficto y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	03/12/2014	
05001333301920140011200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERENICE SANABRIA HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Poder, aclarará la pretesìon segunda, direccìon electrònica de la parte demandada,, copia de la demanda en medio magnético y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	03/12/2014	
05001333301920140011300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO RAMIRO OCHOA CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, aclarará la pretensión segunda, dirección electrònica de la parte demandada, copia de la demanda en medio magnético y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados. Se reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Alzate Quintero.	03/12/2014	
05001333301920140011400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO LEON CELIS MENESES	UGPP	Auto inadmitiendo la demanda Aclarar poer, del cumplimiento de requisitos aportará copia para los traslados y direccìon electrònica de la entidad demandada.	03/12/2014	
05001333301920140011500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO ARLEY NARANJO GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda Por haber oiperado el fenómeno jurídico de la caducidad.	03/12/2014	
05001333301920140011600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIAS ZAPATA ORTIZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda POder, constancia de notificaciòn del acto advto demandado, copia de la demanda enmedi magnético, direccìon electrònica de la parte demandada y del cumplimiento de requisitos, se aportará copia para los traslados	03/12/2014	
05001333301920140011700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO SANCLEMENTE MOSQUERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Poder, direccìon electrònica de la parte demandada, copia de la demanda en medio magnético y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	03/12/2014	
05001333301920140011800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GINA CONSTANZA CARDONA BULLA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto rechazando la demanda Por haber operado el fenómeno jurídico de la caducidad.	03/12/2014	
05001333301920140011900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN DE JESUS CARVAJAL ARENAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda Por haber operado el fenómeno juridico de la caducidad	03/12/2014	
05001333301920140012000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO RESTREPO ARBOLEDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Poder, conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, constancia de notificación personal, copia de la demanda en medio magnético, dirección electrònica de la entidad demandada asi como la dirección del demandante y del cumplimiento de los requisitos, aportará copia para el traslado.	03/12/2014	
05001333301920140012100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA ALEXANDRA CASTAÑO CORTES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda Por haber operado el fen {omeno jurídico de la caducidad.	03/12/2014	
05001333301920140012200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO HINCAPIE YEPES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Dirección electrònica de la parte demandada, aclarar poder y escrito de la demanda, copia de la demanda y sus anexos en medio magnético y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	03/12/2014	
05001333301920140012300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA OLIVA RESTREPO SERNA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto rechazando la demanda POr haber operado el fen {omeno jurídico de la caducidad	03/12/2014	
05001333301920140012400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS ESTELA LOAIZA LLANOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Poder, constancia de notificación personal del acto advto demandado, copia de la demanda en medio magnético, dirección electrònica de la entidad demandada y dirección de la parte demandante. Del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	03/12/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920140020100	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO OCAMPO VALDERRAMA	EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P	Auto que resuelve Propone conflicto negativo de competencia ante la Sala Disciplinaria del consejo Superior de la Judicatura	03/12/2014	

EN LA FECHA 4 de Diciembre de 2014 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Alejandro Escobar Betancur
SECRETARIO (A)